



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Reparación Directa
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00129-00
Demandante : Miguel Ángel Moncada Leguizamón y otros
Demandados : Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Providencia : Fija fecha para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado con pronunciamiento de la parte demandada.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día nueve (9) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderado de la parte demandada - Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional a la doctora Karent Melisa Truque Murillo quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 1.130.678.181 y es portador de la T.P N° 208.516 del Consejo Superior de la Judicatura en los términos del poder conferido visible a folio 140 del expediente.

TERCERO: Tener como apoderado de la parte demandada - Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional a la doctora Gloria Milena Duran Villar quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 37.897.514 y es portador de la T.P N° 176.646 del Consejo Superior de la Judicatura en los términos del poder conferido visible a folio 167 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E